

INTRODUCCIÓN

Si bien el derecho a una vivienda digna no obliga a los gobiernos a construir viviendas para toda la población o a proporcionarlas de manera gratuita, sí los compromete a establecer medidas políticas y acciones legales para cumplir con este derecho.

Desgraciadamente, el crecimiento sin planeación y la inconsciencia humana, han separado la vida rural de la vida urbana. La diferencia entre estas dos es muy notable, una evoluciona constantemente y la otra poco a poco. En una vida rural, por lo general los servicios y equipamientos son deficientes, tienen escasos avances tecnológicos y por consecuencia las condiciones de vida son desfavorables.